COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 22/2014
"Adquisición de Servidores Informáticos para la STP"

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, se reúnen, la **Abog. Laura Toffoletti, Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica,** el **Lic. José Rojas, Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional,** el **Econ. Daniel Escauriza, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas, el Lic. Gustavo Riveros** funcionario de la **Unidad Operativa de Contrataciones**, y el **Sr. Rafael Borja Director de TIC's**; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **DATALAB e INFOCENTER S.A.,** en el llamado a **CD Nº 22/2014 "Adquisición de Servidores Informáticos para la STP"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 17 de setiembre de 2014.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 17 de setiembre de 2014:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
DATALAB	Gs. 69.000.000
INFOCENTER S.A.	Gs. 95.130.904

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

Econ. Daniel Escauriza
DGPP - STP

Abg. Laura Toffoletti
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 22/2014
"Adquisición de Servidores Informáticos para la STP"

La empresa oferente **DATALAB S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, presenta su constancia del SIPE Nº 1316571 de fecha 09/09/2014, la oferta es presentada por la representante legal.----------

La empresa oferente **INFOCENTER S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, presenta su constancia del SIPE Nº 1317652 de fecha 6/09/2014 donde se consta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 en estado activo, la oferta es presentada por el representante legal.----------

Respecto a la oferta presentada por la empresa oferente **INFOCENTER S.A.,** se visualiza que el monto total de la oferta sobrepasa la disponibilidad presupuestaria asignada para dicho llamado, por tanto este comité recomienda la **descalificación** de la empresa oferente **INFOCENTER S.A.** de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por la empresa oferente: **DATALAB S.A.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentada por la firma oferente: **DATALAB S.A.,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por la empresa: **DATALAB S.A.,** no amerita correcciones y puede ser visualizada en el **ANEXO I - "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente: -------

DATALAB S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo	X	

Econ. Daniel Escauriza
DGPI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 22/2014
"Adquisición de Servidores Informáticos para la STP"

con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-		Solicitar
2. Un mínimo de Fotocopias de 3 (TRES) contratos ejecutados y/o facturas de provisión de equipos informáticos.-	X	
3. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	X	
4. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de		Solicitar. El documento

Econ. Daniel Escauriza
DC - STP

Mag. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 22/2014

"Adquisición de Servidores Informáticos para la STP"

Previsión Social o constancia de no estar inscripto.-			presentado se encuentra vencido (11/09/14)
5. Balance de los tres últimos años 2011 - 2012 -2013.-		X	
6. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados indicando marca y modelos.-			

Respecto a las especificaciones técnicas solicitadas, el Sr. Rafael Borja representante de la Unidad de Informática de la institución procede a realizar el siguiente análisis:

Especificaciones Técnicas de los Servidores		CUMPLE	NO CUMPLE
Descripción	**Mínimo Exigido**		
Marca	Especificar.	Presenta marca DELL	
Modelo	Especificar.	Presenta modelo Poward edge R520	
Cantidad	**2**		
Factor de Forma	Rackeable, cubriendo 2U	X	
Cantidad y Tipo de Procesador	Un procesador de 6 núcleos, 2.5GHz de velocidad, 15MB de caché. Expandible a 2 procesadores.	X	
Memoria	32 GB expandibles a 380 GB como mínimo de 12 ranura de memoria	X	
Almacenamiento	8 TB de disco Sata de almacenamiento instalados	X	
	Ampliable a 32 TB como mínimo	X	
RAID soportados	0, 1, 5, 10, 50 por hardware	X	
Conectividad	2 (Dos) Puertos de Gigabit Ethernet integrados mínimo 2 (Dos) puertos USB 2.0 frontales y 2 (Dos) puertos USB 2.0 traseros 2 (Dos) Tarjeta PCIe de red Gigabit Ethernet adicional	X	
Lector/Grabador	Lector/Grabador de DVD integrado.	X	
Slots de Expansión	4 (cuatro) PCI-Express como mínimo.	X	
Fuente	De fábrica para 220V	X	
Kit de Montaje	Kit de montaje incluido	X	

Econ. Daniel Escauriza
DGPI - STP

Abg. Laura Galarnez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 22/2014

"Adquisición de Servidores Informáticos para la STP"

	Especificaciones Técnicas de los Servidores	CUMPLE	NO CUMPLE
Sistema Operativo	Red Hat Enterprise Linux Server con Suscripción Standard por 1 año para servidores de hasta 2 sockets	X	
Servicios de Instalación y configuración	El oferente deberá realizar la instalación del Sistema Operativo del Servidor incluyendo el motor de virtualización KVM y administración correspondiente, la instalación de 1 máquina virtual con capacitación al personal técnico de la Convocante.	X	
Software Certificados	Microsoft Windows 2008 R2 con Hyper-V, Red Hat Enterprise Linux Novell SUSE Linux Enterprise Server y superior	X	
Garantías y Certificados			
Garantía Técnica	Garantía de (3) tres años del fabricante (on site) con provisión de partes originales sin cargo alguno para la institución durante el periodo de la garantía con respaldo del oferente	X	
Instalación	El servicio contemplará todos los suministros, actividades de montaje, instalación en general, configuración y puesta en funcionamiento de los servidores.	X	
Documentación de Fabricante	ISO 9001:2008, similares o superiores. El certificado deberá ser sobre desarrollo, fabricación y diseño, de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.	X	
Autorización del Fabricante	El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en Paraguay para presentar la oferta. A su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar sub distribuidores de la marca del producto ofertado. La marca ofrecida deberá tener como mínimo 2 años de comercialización en el país y poseer servicio técnico autorizado en el país.	X	
Componentes del equipo	Los componentes deberán contar con identificación original del fabricante. No se aceptaran partes que no sean originales del fabricante del Equipo.	X	
Plazo de entrega	30 días a partir de la emisión de orden de compra	X	

Econ. Daniel Escauriza
DC - STP

Ing. Laura Ramírez
Dirección de Desarrollo Técnica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 22/2014
"Adquisición de Servidores Informáticos para la STP"

	Especificaciones Técnicas de los Servidores	CUMPLE	NO CUMPLE
	emitida por la Dirección de Gestión de Proyectos		
Lugar de entrega	Secretaría Técnica de Planificación. Dirección: Estrella 505 y 14 de mayo.	X	
Dirección responsable de seguimiento de la provisión e instalación	Dirección General de Información para el Desarrollo-Área de informática	X	

A fin de proseguir con la evaluación de la oferta presentada por la empresas oferente **DATALAB S.A.**, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas – de Ley de Contrataciones Públicas el cual dispone *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*, se solicita que la Unidad Operativa de Contrataciones realice las aclaraciones de ofertas correspondientes:

DATALAB S.A.

- Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto (el documento presentado se encuentra vencido)

Por lo que lo solicitado deberá ser remitido en un lapso no mayor a 24 horas.----------
No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 16:00hs.----------

Econ. Daniel Escauriza
DGPI - STP

Abg. Laura Martínez
Dirección de Asuntos Jurídicos
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

CD Nº 22/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA STP"

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES INFORMÁTICOS PARA LA STP							DATALAB S.A.		
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	43211501-001	SERVIDORES	Unidad	2	Unidad	*DELL*	*EE/CHINA/MEXICO*	*34.500.000*	*69.000.000*
							Precio Total:		69.000.000

Econ. Daniel Escauriza
DGPI - STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. José Rojas
DGDI - STP

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 22/2014
"Adquisición de Servidores Informáticos para la STP"

Acta de Evaluación Nro. 02/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, se reúnen, la **Abog. Laura Toffoletti, Abogada Dictaminante de la Asesoría Jurídica,** el **Lic. José Rojas, Técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional,** el **Econ. Daniel Escauriza, Técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas, el Lic. Gustavo Riveros** funcionario de la **Unidad Operativa de Contrataciones**, y el **Sr. Rafael Borja Director de TIC's**; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **DATALAB S.A.,** en el llamado a **CD Nº 22/2014 "Adquisición de Servidores Informáticos para la STP"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación de ofertas Nº 01/2014 de fecha 17 de setiembre de 2014.
2) Análisis de documentos formales proporcionados por la empresa **DATALAB S.A.** de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 "Método de evaluación del decreto Nº 21909/03 de la ley 2051/03 de Contrataciones públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura Acta de Evaluación de ofertas Nº 01/2014 de fecha 17 de setiembre de 2014, siendo esta aprobada.

Por Nota STP/UOC Nº 1012/14 de fecha 18 de septiembre del 2014, dirigida a la empresa DATALAB S.A. y remitida ese mismo día, se solicita documentaciones de omitidas de carácter formal.

En el tratamiento del segundo punto del orden del día se procede a evaluar las documentaciones remitidas por la empresa oferente DATALAB S.A., de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que:

DATALAB S.A.

Documentos Solicitados	Cumple	No Cumple
- Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	No presenta	

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Toffoletti
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto (el documento presentado se encuentra vencido)	Presenta	

Respecto a la no presentación del Certificado de Origen, nos remitimos a lo establecido en el Decreto N° 9649/12 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", en su art. 11 establece: *"La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentará la forma de presentación del Certificado de Origen para aquellos oferentes que desean acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación". Por tanto, la no presentación del mismo, no constituye motivo de descalificación".*

En el tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación **recomienda la adjudicación** de la **CD N° 22/2014 "Adquisición de Servidores Informáticos para la STP"**, a la empresa oferente **DATALAB S.A.** por un monto total de **Gs. 69.000.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones)**, por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación. ----------

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Laura Ramírez
Dirección Nacional de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Gustavo Riveros
UOC - STP

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 22/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES INFORMÁTICOS PARA LA STP"

ADQUISICIÓN DE SERVIDORES INFORMÁTICOS PARA LA STP						DATALAB S.A.			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA INCLUIDO)**
1	43211501-001	SERVIDORES	Unidad	2	Unidad	*DELL*	*EEUU/CHINA/MEXICO*	*34.500.000*	*69.000.000*
							"Precio Total:		69.000.000

Monto Total: Gs. 69.000.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones)

Lic. José Rojas
DGDI - STP

Lic. Gustavo Rivero
UOC - STP

Econ. Daniel Escauriza
- STP

Abg. Luis Ramírez
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación